

EXPEDIENTE: RAP/005/2017.

PARTE

ACTORA: PARTIDO POLITICO MORENA.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

TERCERO

INTERESADO: NO EXISTE.

AUTO DE TURNO:

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Nora Leticia Cerón González, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en cumplimiento a las tareas encomendadas por usted con anterioridad en términos del artículo 230, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, que el día de ayer veintisiete de noviembre del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el escrito con número de oficio CQyD/005/2017 de la misma fecha de su presentación, signado por el Maestro Sergio Avilés Demeneghi, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, mismo al cual acompaña, el escrito original de impugnación y anexos, así como el informe circunstanciado y constancias de trámite en términos de lo establecido en el artículo 33 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación. - Conste.--------



así	corresponder	al	orden	en	que	se	han	venido	asignando	los	ası	ıntos	de	este
Trik	ounal													